

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho de la señora Juez informando que el Juzgado Segundo Civil del Circuito Laboral señaló los créditos laborales cobrados dentro del asunto ejecutivo laboral promovido por la señora EDNA ROCÍO AYALA MORA.

Sírvase proveer. Manizales, 31 de octubre del 2022.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN SAS
Demandado:	IPS FAMI PARAISO S.A.S
Radicado:	170013103005-2018-00251-00
Auto:	INTERLOCUTORIO

Vista la constancia secretarial que antecede, dispone el despacho agregar y poner en conocimiento de las partes la respuesta otorgada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de La Dorada, frente al requerimiento efectuado por el Despacho.

Ahora bien, revisado el expediente se observa que no todos los juzgados exhortados han dado respuesta al requerimiento realizado por auto del 07 de abril de la presente anualidad, en virtud de lo anterior, se hace necesario requerirlos en aras de que en el termino de 10 días siguiente a la comunicación por oficio que se realice de este auto, den respuesta para la continuidad del presente proceso.

A la fecha no han dado respuesta los siguientes despachos y en los siguientes procesos:

- **JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE LA DORADA**

173803112001-2019-00103-00	CAROLINA GALEANO HERNÁNDEZ
	CLAUDIA PATRICIA FAJARDO
17-380- 31-12-001-2020- 00383-00	MAHECHA,

- **JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA**

66001-41-05-001-2019-453	CLARA INES MARTINEZ BOTINA Y
	MARYURI BERRIO RAMIREZ
66001-41-05-001-2019-454	ANDREA ALDANA MUÑOZ
66001-41-05-001-2019-455	JORGE IVAN CORRALES CUARTAS
66001-41-05-001-2019-456	STEPHANY ZAPATA GIRALDO
66001-41-05-001-2019-00343	DIANA ISABEL MOSQUERA CORDOBA

- **JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE LA DORADA**

17-380-31-12-002-2020- 00359-00	DANAES LLOREDA MACHADO
---------------------------------	------------------------

Por secretar líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**